

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

AQUA SERENA CORPORATION

Nosotros, ILLUECA Y ASOCIADOS, actuando en calidad de Agentes Residentes de la sociedad AQUA SERENA CORPORATION debidamente constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, e inscrita a la ficha 232232, rollo 28638, imagen 0002, desde el día 22 de Marzo de 1990, de la Sección Mercantil del Registro, por este medio:

CERTIFICAMOS:

PRIMERO: Que Mediante Escritura Pública número 3872 de 19 de marzo de 1990, Notaria Tercera del circuito de Panamá, se constituyó la sociedad anónima denominada AQUA SERENA CORPORATION, debidamente incorporada bajo las leyes de La República de Panamá, a la ficha 232232, rollo 28638, imagen 0002, desde el día 22 de Marzo de 1990.

SEGUNDO: Que sus actuales directores y dignatarios son los siguientes:

ANIBAL ILLUECA HERRANDO ————— Director-Presidente —————

ADAN ARTURO ILLUECA HERRANDO ————— Director-Vice-Presidente —————

VENUS ILLUECA DE TULIPANO ————— Director-Secretario-Tesorero —————

TERCERO: Que su capital es DIEZ MIL DOLARES (US\$10.000.00), Dividido en CIEN (100) Acciones nominativas con derecho a voto, con un valor nominal de CIEN DOLARES (US\$100.00), cada una.

CUARTO: Que los poseedores el cien por ciento (100%) de las acciones de la sociedad, son las siguientes personas:

Certificado No. 2, por 49 acciones, a favor de CLAUDIA C. SALEM BARAKAT.

Certificado No. 3, por 49 acciones, a favor de CRISTINA M. SALEM BARAKAT.

Certificado No. 4, por 2 acciones, favor de DIEGO PUENTE VELA.

QUINTO: Que mediante Escritura Pública No. 9242 de fecha 16 de Julio de 1990 se otorgó poder general a favor del señor Santiago Salem Kronfle.

SEXTO: Que sus Agentes Residentes, es la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS.

OCTAVO. Que su domicilio es la ciudad de Panamá, República de Panamá.

NOVENO: Que la sociedad AQUA SERENA CORPORATION se encuentra vigente.

Panamá, 25 de marzo del 2010

Por: ILLUECA Y ASOCIADOS


Karina Diaz Portuguez
Cédula 4-225-76


Venus Illueca de Tulipano
cédula 8-153-1476




Notario XVII del Circuito Guayaquil

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes; por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

10 OCT 2010

Notario, [Signature]
TESORO [Signature] TESTIGO
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público Ricardo A. Landero
2 ha sido firmado por Notario
3 quien actua en calidad de g
4 y esta revestido del sello/timbre de g

CERTIFICADO

15 OCT 2010

5 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 75,509
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]
2



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Yo, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Republica del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386, publicado en el R.O. Num. 44 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que las fotocopias que antecedente a las copias y con firmas de los documentos que se me han exhibido de [Signature] copias titulas. Fotocopias con la diligencia respectiva se incorporara en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría mencionada.
Guayaquil 23 NOV. 2010



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO